

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 17 de septiembre de 1990, se conmemora el LXXVII aniversario de Cantonización de la ciudad de Milagro;
- Que el aporte del pueblo milagreño ha sido fundamental en la vida republicana de nuestro país; y,
- Que es deber de las funciones del Estado, recordar las magnas gestas patrias en honor de la dignidad humana.

En uso de sus atribuciones constitucionales,

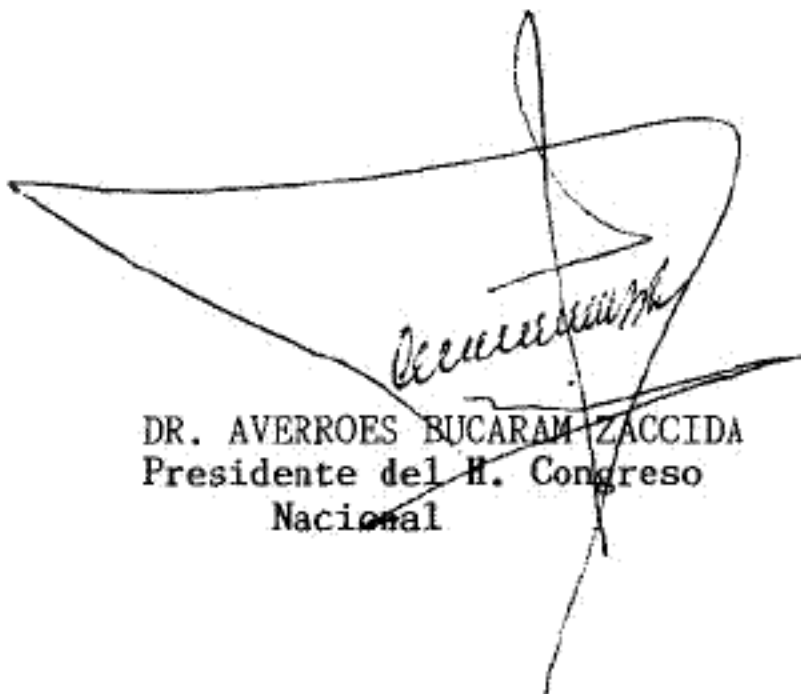
ACUERDA

Saludar y rendir un fervoroso homenaje al pueblo milagreño, en su día de Cantonización, presentando como ejemplo de las nuevas generaciones.

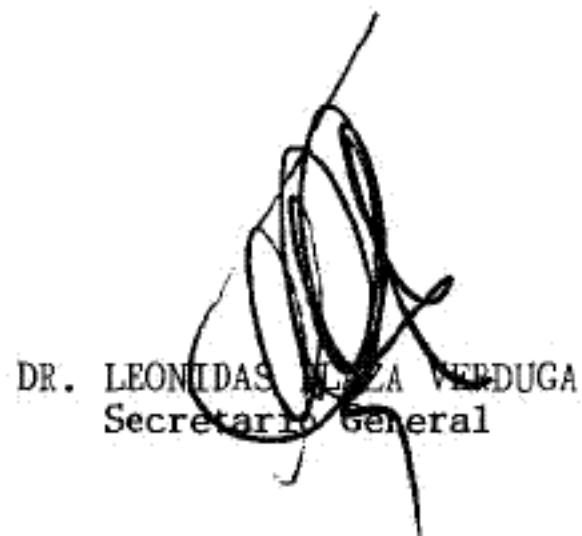
Excitar a las otras funciones del Estado, que en lo posible se ayude en su desarrollo.

Publicar el presente Acuerdo por la prensa.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.



DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA  
Presidente del H. Congreso  
Nacional



DR. LEONIDAS ELIZA VERDUGA  
Secretario General